



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 4 de Julio de 2.024.-

DECRETO N° 05/2024

VISTO:

La necesidad de designar director técnico del Dispensario Comunal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 7° - Anexo - del Decreto N° 33/08 Reglamentario de la Ley N° 6222, establece que en los Establecimientos Asistenciales la dirección técnica debe ser ejercida por un profesional de la actividad de mayor jerarquía de las que allí se practiquen, entendiéndose por ello, a aquel que demuestre mayores antecedentes en gestión, y/o administración y/o Salud Pública, con matrícula habilitante, quien será responsable de los actos producidos en dicho establecimiento, en forma solidaria e ilimitada con su titular o propietario.

Que, en consecuencia, se debe cubrir la vacante de Dirección Técnica en el Dispensario Comunal.

Que Dr. **Alberto CARRILLO**, DNI N° 16.210.673, MP N° 23695, reúne los requisitos técnicos y legales necesarios para ocupar dicho cargo.

Por ello,

EL PRESIDENTE COMUNAL DE LOS MOLINOS

DECRETA



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Artículo 1º: DESIGNASE como director técnico del Centro de Salud Comunal de la localidad de Los Molinos al Dr. **Alberto CARRILLO**, DNI N° 16.210.673, MP N° 23695, a partir del día 1º de Julio del cte. año. -

Artículo 2º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Notifíquese, remítase copia al Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia, Dése al Registro Comunal y Archívese.



LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS